De:	YILMAR WALTER DIAZ CANO
A:	YURI JOSE GIL GIL; CLAUDIA MILENA VASQUEZ CHIQUIZA
Cc:	FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ; ANA MARIA VARGAS MOYANO; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES
Asunto:	RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 743 de 2019
Fecha:	martes, 17 de marzo de 2026 6:06:00 p. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png Outlook-pjdkx5ir.png 3-2026-010332 Solicitud de aprobación de las pólizas del contrato PRONE GGC-643-2019.pdf image003.png 3-2026-010332 Pólizas del contrato PRONE GGC-643-2019.pdf

Cordial Saludo Dr. **Yuri Jose Gil Gil / Claudia Milena Vasquez**,

De manera atenta, quisiera solicitarle, si es posible, compartir el **correo mediante el cual Air-e remitió la póliza en borrador correspondiente al contrato PRONE-GGC-743-2019**, en caso de que dicha comunicación haya sido enviada. Así mismo, agradecería confirmar si existe una **versión actualizada de la póliza con vigencia para el año 2026**.

De acuerdo con lo anterior y con el **radicado No. 3-2026-010332**, agradecería informarnos cuando la **póliza sea aprobada mediante la plataforma SECOP II**. En caso de ser aprobada, agradecería cargar el documento de la póliza en la **carpeta de Liquidación PRONE-GGC-743-2019**, subcarpeta **"Anexo 02 – Garantías Contrato"**, o en la ubicación que corresponda, y notificarnos por este medio una vez se realice dicho cargue.

Link de Carpeta OneDrive 2019_GGC_743_DISPAC

Comparto el link de la carpeta OneDrive correspondiente al proyecto, donde se encuentra cargada la documentación de las áreas **técnica, financiera y jurídica**.

Se adjuntan el documento de la **póliza inicial remitida por el Operador de Red (OR)** y el **comunicado del radicado**, el cual se encuentra disponible en la plataforma **ARGO**.

Quedo atento a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO
Ingeniero – Apoyo Técnico
Direccion de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía.
ywdiaz@minenergia.gov.co
Cel: +57-3013716518
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 11:20 a. m.
Para: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
CC: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 743 de 2019

Buenos días ing. Yilmar

Respecto a la consulta que realizas de la ampliación de garantía del contrato PRONE 743 de 2019, te informo que DISPAC no ha enviado ninguna póliza a mi bandeja de entrada del correo ni de Argo, por favor comunícate con el apoyo jurídico de ese contrato para verificar la fecha hasta la cual estuvo vigente y solicitarle el favor el apoyo jurídico realice el tramite de la solicitud de ampliación de garantía.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Energía
Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 10:11
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 743 de 2019

Cordial saludo, Ing. Verónica,

De manera atenta quisiera solicitarle, si es posible, compartir el correo mediante el cual **Air-e remitió la póliza en borrador correspondiente al contrato PRONE-GGC-743-2019**, en caso de que dicha comunicación haya sido enviada.

Le agradezco de antemano su apoyo y gestión.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO
Ingeniero – Apoyo Técnico
Direccion de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía.

ywdiaz@minenergia.gov.co
Cel: +57-3013716518
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.